



Municipalidad de  
Yerba Buena  
Tucumán

YERBA BUENA, 21 MAR 2019

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: N° 179

VISTO: Que el Intendente Municipal, Dr. Mariano Campero, se encuentra de regreso del viaje efectuado por razones oficiales a la Ciudad de Santiago del Estero; y

CONSIDERANDO:

Que dicho viaje quedó registrado a través del Decreto N° 167/19, en el que se consignó que su ausencia se produciría desde el día 20/03/19, en horas de la tarde, estimando su regreso para el día 21/03/19, en horas de la mañana;

Que el regreso se produjo en la fecha y hora previstas;

Que, en virtud de lo expuesto, corresponde emitirse el acto administrativo pertinente, a los fines de darle marco legal al traspaso de mando;

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**DECRETA:**

ARTICULO PRIMERO: DEJASE registrado que el Intendente Municipal de esta ciudad, Dr. Mariano Campero, reasume sus funciones a partir del 21/03/19, en horas de la mañana, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: REMITASE copia autenticada del presente Decreto al Honorable Concejo Deliberante de Yerba Buena y notifíquese a todas las áreas municipales, a través de sus respectivas Secretarías, a los efectos que les compete.-

ARTICULO TERCERO: COMUNÍQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHIVESE.-

KPS.

Dr. MANUEL ALBERTO COUREL  
JEFE DE GABINETE  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA